

Acta N° 68  
Subcomité de Medicoquirúrgico

Fecha: 30 de junio de 2010

Hora: 9:00 a. m.

Reunión Extraordinaria

Miembros participantes:

Dr. Alejandro Martínez del Ministerio de Salud

Licda. Ana de Suiro del Ministerio de Salud

Licda. Gloria Fajardo del Hospital Santo Tomás

Licda. Ana de Ramos de la Caja de Seguro Social

Licda. Nicolasa Gálvez del Hospital de Especialidades Pediátricas

Siendo las 9:00 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico, conjuntamente con el especialista Dr. Luis Bravo del Hospital Santo Tomás y el siguiente proveedor: Carlos López de Medical Depot, se presentaron para la homologación del Colchón para Terapia Cinética para Camas de cuidados Intensivos de Pacientes Adultos.

En vista de que es la segunda convocatoria de reunión para homologar el Colchón para Terapia Cinética para Camas de Cuidados Intensivos de Pacientes Adultos y que los especialistas solicitantes de Cuidados Intensivos del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid la Caja de Seguro Social no asisten a la misma, se le indicará que si desea la creación de esta ficha debe enviar una nueva solicitud con una actualización de la descripción.

**COLCHON PARA TERAPIA CINETICA PARA CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PACIENTES ADULTOS**

**A. Especificaciones Técnicas:**

1. Sistema de 22 celdas de aire reemplazables de 8" (20 cm), para terapia cinética.
2. Con inflado y desinflado inmediato con retomo de memoria.
3. Programador de terapias según peso y altura.
4. Sistema de cierre de válvulas para transporte de paciente y falla en el fluido eléctrico.
5. Barandales a ambos lados.
6. Soporte de Gorex-Tex para cabeza y cuello que se desinfla para la intubación.
7. Rotación desde 0° a 40° y más de lado a lado, programable en incrementos de 5°, con opción de rotación variable derecha, izquierda y centro.
8. Percusión y vibración en intensidad baja, media y alta, con frecuencia de 1 beat/seg hasta 19 beat/seg.
9. Pulsación baja, media y alta en ciclos de tiempo de 2, 5, 10, 20 y 40 minutos, ayuda a mantener una interface debajo de 32 mmHg incrementando el flujo de sangre capilar, fluido linfático y prevenir úlceras.
10. Sistema bajo, medio y alto de calentamiento de aire integrado.
11. Desinflado inmediato de 4-5 segundos para ofrecer RCP.
12. Cubierta de Tela de Gore-Tex, permeable al aire y vapor, impermeable a fluidos y bacterias, reducción de fricción y roce.
13. Capacidad de soportar hasta 300 libras.
14. Largo de 80", ancho de 34" y grosor de 8".
15. Compresor eléctrico de 110-120 V / 60 HZ:
  - a. Computarizado con pantalla LCD para programar las funciones del colchón.
  - b. Peso de 25 libras.
  - c. Cable eléctrico grado hospitalario de 16 pie o mayor.
  - d. Ancho de 18", alto de 14" y diámetro de 6".

**B. Observaciones recomendadas para el pliego de cargos:**

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.

2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Dos (2) ejemplares del manual de servicio técnico en inglés o español, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

Siendo las 9:48 a.m, se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

---

**Magíster Jackeline Sánchez**  
**Secretaria Ejecutiva**